

DIARIO



BALEAR.

Salé el sol á las 5 y 3 minutos.

Pónese el sol á las 6 y 35 minutos.

San Pio V. papa.

ESPAÑA.

Madrid 15 de abril.

El capitán general de Cuba, gobernador de la Habana, ha dirigido con fecha 4 de marzo próximo pasado al Sr. primer secretario de Estado y del Despacho de Estado el oficio siguiente:

Esco. Sr.: El día 25 del pasado apareció en el barrio estramuros de San Lázaro una grave enfermedad con síntomas sospechosos, atacando á un mismo tiempo á cinco individuos, de los cuales fallecieron tres en muy pocas horas. Las calles y casas de aquella poblacion estan situadas en un terreno bajo y pantanoso, y sus habitantes en general son personas miserables: al dia siguiente y en los subsecuentes fueron aumentándose los enfermos con los mismos síntomas, muy semejantes á los del cólera-morbo.

Desde aquel momento dicté cuantas providencias me parecieron oportunas, poniendo en ejecucion las medidas convenientes, que muy de antemano se habian propuesto por la junta superior de Sanidad, y yo mismo repetidas veces al dia pasé al barrio de S. Lázaro á examinar á los enfermos, consolar á las familias desoladas, procurando disminuir la impresion y el desaliento de que estaba apoderado el vecindario: mi experiencia, adquirida en las tristes circunstancias en que me encontré cuando en el año de 30 se vieron invadidas las islas Filipinas del cólera asiático espasmódico, podria ofrecerme luces en la comparacion de casos y síntomas para dictar mis providencias dirigidas á preservar á estos fieles y benémeros habitantes de sus terribles estragos.

Al subsecuente dia 26 convoqué á la junta superior de Sanidad, para que con conocimiento de los hechos se me dictaran y acordaran las medidas convenientes, como asi se verificó: tambien me pareció indispensable instruir al ayuntamiento de tan triste suceso para que me propusiera las que fueran de sus atribuciones, y le dictara su zelo por la causa pública, como lo ha ejecutado á mi satisfaccion, nombrando ademas una comision permanente, que no solo atiende á la policia y aseo,

sino que facilitándose el despacho de todos los negocios que tienen relacion con la enfermedad, se ejecutan las disposiciones acordadas, y los trabajos de limpieza general y desecacion de pantanos con la celeridad que conviene en tan apuradas circunstancias.

El dia 27, reunida de nuevo la junta superior de Sanidad, teniendo á la vista los partes oficiales remitidos por los facultativos encargados de la asistencia de los enfermos existentes en la barriada de S. Lázaro, y oyendo el informe que dieron los señores que componen el Real tribunal del protomedicato, se acordó que aun no habia fundadas razones para declarar la existencia de la epidemia; porque en épocas semejantes en que se habian experimentado variaciones repentinas de la atmósfera, habian advertido los profesores de esperiencia é ilustracion enfermedades muy análogas á las descritas en los partes de los facultativos; las mismas que, lejos de progresar, habian desaparecido luego que cesó la causa, pero que sin embargo debian continuar las precauciones y medidas adoptadas, cuyo acuerdo hice imprimir y circular para calmar la ansiedad del público.

La enfermedad continuaba su progreso, y ya en la mañana del dia 28 se contaban 25 casos, de los cuales los 15 habian sido funestos, y aunque en otros climas se habia desarrollado el mal con mayor celeridad, sin embargo las circunstancias peculiares de cada pais han ofrecido diferencias en su invasion: y no satisfecho mi espíritu, viendo los progresos y malignidad de la enfermedad, hice que el Real tribunal del protomedicato convocara á junta general de facultativos en la mañana del 1º del corriente, conviniendo la mayoría de votos en que era el cólera espasmódico, aunque obrando con la meditacion que merece tan delicado asunto, se abstenerian de considerarle epidémica; pero que si desgraciadamente continuaban sus progresos, se verian en la dura necesidad de clasificarle como tal, lo que ofrecian poner en mi conocimiento con la posible anticipacion, en cuya virtud opinaban que las patentes de sanidad se anotaran, espresando la enfermedad conocida con el de cólera-morbo espasmódico.

Sin pérdida de tiempo convoqué á la junta superior de Sanidad para el siguiente dia 2 á las once de la mañana, á que concurren tambien el comandante general del apostadero D. Angel Laborde, el gobernador del obispado en *sede vacante*, y el teniente de gobernador 3.º, que por su residencia en los barrios estramuros y su decision por la causa pública, que lo habia hecho emplearse dia y noche en ejecutar todas las disposiciones dictadas por el gobierno, convenia que ilustrase á la misma junta, la que despues de la mas detenida meditacion, acordó que todavía no podia clasificarse la enfermedad por el cólera-morbo asiático, y en su consecuencia que en las patentes de sanidad solo debia ponerse la nota de haberse empezado á padecer en los barrios estramuros una grave enfermedad.

Entre tanto la repeticion de casos affligió mi espíritu y aumentaba la consternacion de este leal y humano vecindario, y mi conciencia no podia descansar sino apoyándose en el voto del Real protomedicato y de los demas facultativos muy ilustrados que contiene esta populosa ciudad; y cuando para tranquilizar mi ánimo habiendo dispuesto la convocacion de una junta general de profesores, que unida al Real protomedicato, y presidida por mí, para que se guardase el orden debia y manifestaran con libertad su opinion médica sobre la enfermedad reinante, recibí el acta de la junta superior de Sanidad con un oficio de remision de la facultad, en que me manifestaba clara y distintamente que el Real tribunal del protomedicato opinaba unánimemente, segun los síntomas y casos ocurridos, que la enfermedad que habia aparecido la clasificaba por el cólera-morbo asiático; que en descargo de su responsabilidad no podia menos de hacerme esa manifestacion, para que las patentes se anotarán con esa novedad, á fin tambien de que no se ignorará en los puertos de la Península.

Tan graves circunstancias me convencieron de la absoluta necesidad en que me hallaba de oír libremente la opinion facultativa de la junta general que habia convocado para ayer á las doce del dia, á la que asistieron el Real protomedicato y 44 facultativos, dándose principio al acto con la lectura de todos los antecedentes, llegando el número de casos ofrecidos á su consideracion á 74, de los cuales 42 habian sido funestos. La junta se enteró por los mismos facultativos que habian observado á los pacientes, de los síntomas, progresos y terminacion de la enfermedad, y el resultado fue el de que el Real protomedicato y 17 facultativos clasificaron la enfermedad de cólera-morbo asiático: 17 de cólera-morbo estacional, y el resto con divergencia de la clase de enfermedad.

Sin embargo de la opinion médica y de la mayoría que resultaba todavía he querido oír á la junta superior de Sanidad sobre tan grave y delicado asunto, y convocada hoy bajo mi presidencia, despues de haberla enterado de todo, y de los nuevos casos ocurridos de ayer acá, acordó á las dos de la tarde de este dia que la enfermedad que se padece debe considerarse que es el cólera-morbo espasmódico, anotándose así en las patentes de sanidad.

Aunque para mí tiene tanta fuerza la opinion facultativa del Real protomedicato y demas profesores que han votado afirmativamente clasificando la enfermedad por el cólera-morbo; sin embargo, la lentitud en sus progresos y la consideracion de que hasta el dia de hoy solo han sido atacados cinco individuos de la tropa, constandingo esta guarnicion de una fuerza considerable, y siendo las personas mas susceptibles á la impresion atmosférica por su constante fatiga á la intemperie, me hace tener alguna esperanza de que pueda tal vez desaparecer la enfermedad ó disminuir sus malignos efectos: de todo lo que daré cuenta á V. E. aprovechando cuantas ocasiones se me presenten para su debido conocimiento.

Al participar á V. E. tan grave acontecimiento, solo me cabe la única satisfaccion de poder asegurar á V. E., para que se sirva elevarlo á la alta comprension de S. M., que infatigable en las disposiciones que convengan, emplearé las horas del dia y de la noche en disminuir los desastrosos efectos de tan horrorosa enfermedad; que personalmente acudiré al consuelo de los desgraciados si llegare á generalizarse, adoptando cuantas medidas sean convenientes á tan importante objeto; no solo en esta ciudad sino en el resto de la isla, á cuyas autoridades tenia de antemano hechas las comunicaciones que debian ponerse en ejecucion en el evento de desenvolverse la epidemia que ha assolado la mayor parte del mundo; rogando á V. E. que al dar cuenta á S. M. de tan sensible acontecimiento se sirva manifestarle, que correspondiendo debidamente á la Real confianza con que se ha dignado honrarme, procuraré llenar sus paternales cuidados hasta donde alcancen mis fuerzas en favor de tan leales y beneméritos vasallos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 4 de marzo de 1833.—Escmo. Sr.—Mariano Ricafort.—Escmo. Sr. primer secretario de Estado y de su Despacho:

S. M. instruido de esta desagradable novedad ha dictado inmediatamente todas las disposiciones que el caso exige y ha creído mas conducentes en su paternal solicitud para preservar á sus amados vasallos del contagio de tan temible enfermedad. El gobierno de S. M. en cumplimiento de la voluntad soberana ha espedido ya las órdenes mas terminantes para que se lleven escrupulosamente á efecto, y desde luego, en virtud de las reglas preventivas vigentes, el buque correo de la Habana que trajo la noticia á Cádiz fué al momento enviado á hacer cuarentena á Mahon, sin permitirle comunicarse ni con la plaza ni con la bahía.

#### PUBLICACIONES NUEVAS.

Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del teatro antiguo español, y sobre el modo con que debe ser considerado para juzgar convenientemente de su mérito peculiar. Por D. A. D.

A medida que decayó nuestra preponderancia

política, decayó nuestra supremacía literaria, y con nuestros capitanes desaparecieron nuestros poetas: á mediados del siglo pasado habíamos perdido nuestra antigua invención y floridez, y como no habíamos adaptado aun la clásica imitación francesa, nos hallábamos como aquel que habiendo olvidado una lengua antes de aprender otra, se viese en la dura precisión de no hablar en ninguna. Algunas composiciones dramáticas, que á ningun género ni escuela pertenecían, sino al género fastidioso, y que solo tenían y conservaban de los Lopes y Calderones sus defectos; una ridícula amalgama de conceptos sutiles, de metáforas metafísicas, de pedantismo escolar, y del sentimentalismo que empezaba á introducirse en el teatro; amalgama desnuda además de la gala de la versificación, del primor en el decir, y falta enteramente de aquellas llamaradas deslumbradoras con que el genio sabe sellar hasta los desbarros de su pluma, era todo lo que nos quedaba de nuestra antigua gloria dramática. Ciertamente que no eran dotes para cautivarnos y aficionarnos al género á que decían pertenecer semejantes insulseces: fastidiados acaso de aquella desenfrenada libertad, que de ser siempre malos tenían nuestros poetas, los primeros que se atrevieron á chocar con los usos dramáticos establecidos, hubieron de arrojar en brazos de la regularidad clásica, que si bien podía no abundar en bellezas de tanto resalte, les garantizaba á lo menos la ausencia de las monstruosidades que á nuestra escena se agolpaban. Luzán, Montiano, Iriarte abrieron el camino; vino después el autor de la *Comedia nueva*, y nuestro drama antiguo, lleno de bellezas, se desplomó en la ruina del género, que entonces no se llamaba romántico todavía, pero que no por eso dejaba de serlo. Los hombres amigos de los extremos hicieron una masa común con las grandiosas y colosales producciones de los Lopes y Calderones, y las rastreras obras de los Valladares y Comellas; todas fueron malas, porque en todas bajaban y subían los telones porque en todas había conceptos; todo, pues, quedó enterrado en el silencio del olvido, del cual si lo sacó algún friopreceptista fué para ridiculizarlo amargamente; si alguna obra que otra logró escaparse de la general y reglamentaria proscripción, fué merced á osadas mutilaciones con que manos inespertas tuvieron la audacia de desfigurar los partos de los grandes poetas: á estas ridículas enmiendas que aun duran y se estilan entre nosotros con el nombre de *refundiciones*, debemos la conservación en la escena del Rico-hombre, y del García y algunas otras, por donde de vez en cuando columbramos los destellos de los padres del Romanticismo.

El deseo de restablecer este en su punto de vista verdadero, ha movido sin duda al erudito autor del discurso, cuya publicación renovamos, á emplear su no común instrucción en dilucidar esta cuestión interesante: el Sr. D. A. D. parte desde luego de un principio luminoso, tanto mas admisible, cuanto que es imparcial, y no es la divisa exclusiva é intolerante de un partido literario que no quisiese capitular con el contrario; antes puede aplicarse en apo-

yo de entrambos: *el gusto de las naciones en materias de Teatro, dice, procede de la diferencia de sus necesidades morales, y de su modo de ver, sentir, juzgar y existir.* El autor, fundado en este principio, desenvuelve hábilmente las causas locales que han determinado la admisión del gusto clásico ó romántico en cada país, y podemos asegurar que pocas veces hemos visto defender esta cuestión de una manera tan ingeniosa y tan cierta. Infiérese del discurso, pues, que una nación al abrazar un género literario, no hace sino obedecer á las leyes necesarias de su existencia moral, que la crítica moderna, siguiendo una espresion enérgica del mismo autor, no ha examinado imparcialmente; sino que ha descarnado y vuelto esqueleto el teatro antiguo, como hace con una muger hermosa el escalpelo del anatómico; y en fin, que la cuestión del género clásico y del romántico, no puede nunca ser absoluta, sino relativa á las exigencias de cada pueblo. Reconocemos en todo el discurso una mano maestra, y de buena gana recomendamos su lectura á los aficionados á estas cuestiones literarias, bien seguros de que habrán de sacar del discurso mas luz que de todas las discusiones vocingleras de café, y deseosos de que su lectura haga renacer la amortiguada afición á desentrañar y estudiar las muchas y extraordinarias bellezas de nuestro teatro antiguo, que nosotros, dueños de ellas, tenemos olvidadas, al paso que la Europa entera les tributa el justo homenaje de imitación á que son tan eminentemente acreedoras. (Rev. Esp.)

PALMA.

Orden de la plaza del 4 para el 5 de mayo.

Gefe de día el teniente coronel D. Juan Echavarría, capitán del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

Habiendo llegado á mi noticia que algunos soldados se introducen en las haciendas de campo, causando mucho daño á los frutos y particularmente á los habares, se encarga á los gefes de los cuerpos prevengan á su tropa y demas sirvientes, que bajo ningun pretexto entren en dichas haciendas sin permiso de sus dueños, y en este caso no causarán la mas pequeña vejacion á los arrendatarios ni á los frutos; pues de lo contrario serán castigados con el mayor rigor.

Debiendo recomponerse el empedrado de la puerta de S. Antonio se prohíbe transiten por ella toda clase de carruages desde mañana 5 hasta el viernes 10 ambos inclusivos.

De órden del Excmo. Sr. Gobernador de esta plaza— Juan Coll.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia parroquial de Sta. Enlía á las 5 de la tarde se empezarán los domingos de S. Luis Gonzaga.

Continuacion de la subscripcion y cuenta de los gastos del Paseo desde el 29 del próximo pasado hasta el 4 del corriente.

	Lib.	suel.	din.
Resta de la cuenta del Diario del 28.	667	2	4
Del M. I. Sr. D. Ignacio María Higuera	6	5	
El Sr. gobernador de Rozas	3		
Los señores gefes y oficiales del Real cuerpo de artillería y su ministerio.	12	5	
D. Miguel Barbarin.	6		
Sr. administrador y oficiales de la Real hacienda.	8	2	
De varios sugetos reunidos	24		
Galera redimida por el Sr. D. Francisco Ascher	18		
Id. por el Escmo. Sr. conde de Montenegro.	1	10	
Id. por el Escmo. Sr. marques de la Romana.	1	12	
	730	5	2

**Inversion del 29 al 4.**

	Lib.	suel.	din.
Seis jornales del maestro director, á 12 ¢ 4.	3	14	
Diez y ocho id. de albañil para colocar los sillares, á 11 ¢ 4.	10	4	
Cinco y medio id. de id., á 9 ¢.	2	9	6
Treinta y nueve y medio id. de id. que labran los sillares, á 11 ¢ 4.	22	7	8
Diez y medio id. de id., á 9 ¢.	4	14	6
Uno id. del que compone tierra dentro el paseo.	8		
Cuatro id. de id. en el paso de los carruages, á 7 ¢ 4.	1	9	4
Una carretada cal.	2	14	
Cinco barcillas yeso, á 1 ¢ 4.	6	8	
Nueve portes de carro desde la cuesta de la catedral al paseo, á 1 ¢ 6.	13	6	
Dos plantillas de madera y un mango de azadon	10	6	
Diez y nueve palmos y un cuarto piedra fria de Binisalem, á 8 ¢ el palmo.	7	14	
<b>Suma la inversion.</b>	57	5	8

Existencia del dia 29 y subscripcion posterior. 730 5 2

Resta en fondo. 672 19 6

Palma 4 de mayo de 1833.—El marques del Palmer.—Manuel Santander.

**Avisos de particulares.**

El javeque correo S. Miguel (a) el valeroso, saldrá para Barcelona el viernes 10 del corriente, al mando del patron D. Miguel Estade: admite carga y pasajeros.

Se han estraviado tres cucharas de plata que lle-

van las iniciales V. T.: se suplica á la persona a cuyo poder estén, tenga la bondad de entregarlas en la librería de este periódico.

Se necesita de una ama de leche, jóven: darán razon en la misma librería.

Un jóven estudiante de edad de 23 años desea colocarse en clase de maestro: en la librería de este periódico darán razon.

**PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR en esta plaza de Palma el dia 4 del corriente mes**

**Granos y legumbres del pais.**

	Pesetas.	Pesetas.
Xexa.....cuartera.	16	17
Trigo gordo.....	15	14
..... menudo.....	13	14
Cebada.....	5	5½
Avena.....	4	
Maiz.....	10	

	Lib. suel. din.	Lib. suel. din.
Habas.....almud.	1	10
Guijas.....	1	8
Garbanzos.....	3	

**Varios frutos y efectos.**

Almendra sin cáscara... quintal.	17	10	
Jabon duro.....	9		
..... blando.....	6	15	
Queso.....	6	8	10
Lana.....	9	10	10
Paja.....	5		6
Algarrobas.....	14		
Azúcar blanco florete....	13	10	
..... quebrado.....	11		
Carbon de encina..... arroba.	4	4	5
..... de mata.....	3		3
Cacao Carácas superior.. libra.	13		
..... mediano.....	9		
..... Guayaquil.....	4	6	
Aceite superior..... cuartan.	16	2	
..... inferior.....	15		
..... regular.....	15	6	
Aguardiente prueba de Holanda..... cuartin.	1	15	
..... anisado doble....	2	5	
..... prueba de aceite.	2	15	
Vino tinto superior.....	16		
..... regular.....	10		
Aceite de almendras..... libra.	8		

**Teatro.**

Esta noche á las 8 en punto la compañía italiana representará la ópera titulada *la Estrangera*. En el intermedio se cantará el duo *dove mai dov' trovarlo*, de la ópera *Elisa y Claudio*.

Imprenta de GÜASP, calle de Morey.